El servicio de Salud atenderá sólo emergencias durante la cuarentena

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes ordenó una serie de medidas para preparar el sistema de salud frente a la pandemia. A partir del 19 de marzo, y debido a la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial 359/2020, y en vista de la necesidad de adoptar medidas rápidas y eficaces tendientes a evitar y/o controlar la propagación del COVID-19, todos los centros asistenciales se enfocarán en la urgencia y emergencia.

La ministra de Salud, Ana Nadal, explico las medidas tomadas: **“Hemos acordado con las cinco regiones sanitarias de la provincia preparar el sistema de salud para la pandemia sin dejar de atender la urgencia de todos los días. Hoy, el sistema de salud estará enfocado en la emergencia y la urgencia, por eso nos concentramos en fortalecer las guardias hospitalarias, los servicios cardiovasculares y maternidades en riesgo, como también la recolección voluntaria de sangre”**.

“Hemos suspendido toda emisión de certificados de aptitud física para universidades y escuelas. Se suspende toda cirugía programada que pueda esperar, eso lo irá analizando cada equipo de cada hospital. Asimismo, suspendimos los turnos prequirúrgicos, ya que esas cirugías no se realizarán y poder destinar esos profesionales a otras tareas. Es decir, todo lo que sea de baja complejidad que no afecte la salud de los mendocinos”.

La funcionaria recalcó la importancia de utilizar el sistema de salud de forma responsable y concurrir solo cuando sea necesario. “Las guardias estarán preparadas para la contingencia pero no es bueno que muchas personas estén en un mismo sitio, ya que no cumplimos la premisa del aislamiento. En caso de necesitar ir, las guardias los atenderán sin ningún inconveniente”, explicó.

También, desde la cartea sanitaria ya se está preparando un plan de mitigación. Se están preparando centros de salud periféricos, puesta a disposición hoteles y clubes y comprando más respiradores “Necesitamos que los más complicados lleguen a los hospitales y al resto, que serán la gran mayoría, poder atenderlos en la periferia. Todo el plan ya lo estaremos comunicando para que la población sepa dónde concurrir”, finalizó Nadal. A continuación, las priorizades, restricciones y suspensiones:

Directrices generales para hospitales

• *Priorización:*

– De urgencias, emergencias y embarazadas en el Servicios de Cardiología. La atención de los servicios restantes se evaluará diariamente.
– De donación voluntaria de sangre de acuerdo con lo establecido por el Centro Regional de Hemoterapia.

• *Entrega:*

– De leche cada 3 meses a través de una ventanilla, en centros de Salud.
Estas directrices están sujetas a modificaciones de acuerdo con la dinámica epidemiológica de la situación y serán oportunamente informadas.

• *Suspensión de:*

– Emisión de certificados de aptitud física.
– Ergometrías y espirometrías.
– Controles mamográficos y PAP de rutina.
– Cirugías programadas.
– Turnos prequirúrgicos (realizados por los anestesistas) para cirugías programadas.
– De los turnos programados en aquellos servicios que no sean prioritarios frente a esta pandemia (por ejemplo, Odontología, Oftalmología, Fonoaudiología y Dermatología, entre otros). En estos casos, solo se atenderán urgencias.
– Actividades de rehabilitación programadas.
– Controles en Consultorio Bariátrico (Obesidad).
– Realización de Certificado Médico Oficial (CMO) para pensiones no contributivas por invalidez laboral.
– Controles de niño sano en hospitales,
– Controles prenatales de embarazo de bajo riesgo. Se realizarán en centros de atención primaria de la salud.
– De las visitas de los pacientes en el Servicio de Internación. Solo los

cuidadores permanecerán en las salas.
– Misas y otras actividades grupales en el hospital.

• *Reducción:*

– De los turnos de Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes a 50%, teniendo en cuenta los criterios diagnósticos.
– De las visitas de las madres en servicios de Neonatología, salvo aquellas que amamanten a sus hijos.
– De turnos para diabetes y otras enfermedades crónicas a 50%.
– Realización de recetas para enfermedades crónicas cada 3 meses.
– De entrega de resultados de estudios varios de forma presencial. Se reorganizará esta entrega.